



International
Catholic Association of
Therapists & Coaching

Código de Conducta de ICATC “International Catholic Association of Therapist & Coaching”

Somos una asociación católica internacional cuya misión es ayudar a personas de cualquier creencia o religión a encontrar profesionales serios y miembros de iCATC, con valores y principios que le transmitan confianza. Además, ayudamos a nuestros profesionales socios a desarrollarse profesional, social y espiritualmente.

Este código de conducta tiene como objetivo ayudar a nuestros profesionales a vivir de acuerdo con ellos, guiándoles a la hora de afrontar posibles dilemas éticos que puedan surgir en el desarrollo de su trabajo. El código de conducta de ICATC proporciona una serie de estándares y valores a seguir que le ayudarán a saber qué hacer ante una situación compleja y cómo protegerse en situaciones que pueden perjudicarle a usted o a ICATC. Este código también pretende evitar que los profesionales utilicen las relaciones de poder desiguales que se puedan generar en su desarrollo profesional para su propio beneficio.

Así como los Principios de ICATC (principios que están escritos en nuestra web: <https://www.icatc-world.com/sobre-nosotros>) que firmó cuando entró en la asociación son un conjunto de valores, buenas prácticas y obligaciones que le pedimos a nuestros socios para garantizar la seguridad y confianza en la elección de nuestros clientes y pacientes.

Este código promueve que nuestros pacientes y clientes tengan acceso por nuestra web a profesionales que están al corriente y cumplen con el buen comportamiento legal, no utilizando su profesión como medio para ejercer conductas delictivas o abusos a menores o personas vulnerables. Así también garantiza las exigencias jurídicas, sociales y deontológicas por parte de sus colegios profesionales propias de cada país

ICATC no presta servicios clínicos ni sanitarios y actúa exclusivamente como red de profesionales independientes. Cada profesional es responsable de su práctica y del cumplimiento de la normativa aplicable en su país.



Este código es aplicable a todos los profesionales asociados a ICATC. El incumplimiento del mismo podrá dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias (incluida la expulsión) e incluso, en algunos casos, a acciones judiciales.

Al aceptarlo, se compromete a cumplir con sus obligaciones y a comportarse de acuerdo con el código de conducta de ICATC, contribuyendo así, a mantener la calidad de su trabajo y la reputación de ICATC. El código describe lo que ICATC espera de sus asociados y lo que sus asociados pueden esperar de ICATC.

Aunque somos conscientes de que las leyes y costumbres locales pueden cambiar de forma considerable de un país a otro, ICATC es una Asociación Internacional por lo que el presente código de conducta ha sido elaborado en consonancia con los estándares internacionales.

Como Asociado de ICATC me comprometo a:

1. Ser responsable, respetar a las personas, proteger la vida y los derechos humanos, seguir las normativas y principios de convivencia y legalidad establecidos en mi país y organismos profesionales que rigen mi profesión y mantener relaciones de honestidad, sinceridad y prudencia con mis pacientes/clientes.
2. Mantener la integridad y la reputación de ICATC garantizando que mi conducta profesional y personal es manifiestamente coherente con los valores, principios y los estándares de ICATC.
3. Tratar a todos los pacientes y clientes (niños, jóvenes o adultos) con respeto, dignidad y no aprovechar mi posición de poder y confianza para cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o abuso. Especialmente los derechos de la niñez recogidos en la “Convención sobre los Derechos de los niños” (<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>)
4. Ser responsable del uso de información confidencial o sensible, a los que tenga acceso con motivo de mi relación con mis pacientes, clientes o con ICATC de acuerdo con las disposiciones legales que se establezcan para cada país en cuanto a la protección de datos.



5. Ser responsable del uso de dinero y recursos a los que tenga acceso con motivo de mi relación con mis pacientes, clientes o con ICATC no utilizándola para mi propio beneficio o cualquier otro fin que no sea el de la asociación.
6. Mantener un máximo interés en la protección de menores y personas vulnerables de abusos y explotación infantil o cualquier otro tipo de violencia, informando siguiendo los canales establecidos en nuestro protocolo de ICATC en el momento que exista indicios sospechosos de ello (Ver protocolo de abuso y explotación ICATC).

Cualquier comportamiento que viole estos puntos, como el acoso, la discriminación, la explotación, el abuso de poder y la utilización indebida de información confidencial o de recursos, es inadmisibles y debe ser denunciado y tratado en consecuencia. La protección de menores y personas vulnerables de abusos y explotación infantil o cualquier otro tipo de violencia es especialmente importante y debe ser una prioridad para todos los miembros de la asociación.

EJEMPLOS CONCRETOS DE COMPORTAMIENTOS BASADOS EN LA LEGISLACIÓN EUROPEA

SITUACIÓN	DO	DON'T
Paciente homosexual	Brindar apoyo, escuchar y respetar la identidad y orientación sexual del paciente.	No tratar de cambiar la orientación sexual del paciente ni emitir juicios de valor negativos.
Paciente abusado por un sacerdote	Ofrecer apoyo emocional y terapia para el trauma. Denunciar cualquier abuso a las autoridades correspondientes.	No encubrir ni minimizar el abuso, ni actuar en interés de proteger a la institución religiosa.
Paciente quiere separarse	Brindar orientación y apoyo en la toma de decisiones. Respetar la autonomía del paciente.	No imponer valores religiosos o persuadir al paciente en contra de su decisión.



Paciente que quiere abortar	Proporcionar información imparcial sobre opciones y apoyar la toma de decisiones del paciente.	No imponer creencias religiosas personales ni juzgar al paciente por su elección.
Paciente abusador (personas vulnerables)	Denunciar el abuso a las autoridades correspondientes y ofrecer tratamiento adecuado.	No encubrir ni minimizar el abuso ni actuar en beneficio del abusador.
Paciente niño o menor víctima de maltrato	Denunciar el maltrato a las autoridades competentes y brindar apoyo y protección al menor.	No ignorar ni encubrir el maltrato, ni actuar en interés de proteger a los abusadores.
Paciente relación extramatrimonial	Proporcionar orientación ética y apoyo sin juzgar. Respetar la privacidad del paciente.	No emitir juicios morales ni imponer valores religiosos personales.
Tema de contracepción (píldora, etc.)	Brindar información sobre opciones anticonceptivas y respetar la elección del paciente.	No imponer creencias religiosas en contra de la contracepción.
Pacientes quiere cambiar de sexo y no se identifica con su sexo	Ofrecer apoyo, información y referencias a profesionales de salud especializados en la identidad de género profesionales. Respetar la autoidentificación del paciente.	No intentar cambiar la identidad de género del paciente ni emitir juicios de valor negativos.
Paciente homosexual que quiere adoptar o tener hijos	Brindar apoyo en la toma de decisiones relacionadas con la adopción o la paternidad.	No discriminar ni negar el apoyo basándose en la orientación sexual del paciente.
Paciente desea la eutanasia o alguna persona cercana quiere la eutanasia	Proporcionar información legal y ética sobre las opciones de cuidados paliativos y eutanasia. Respetar la autonomía del paciente.	No imponer creencias religiosas ni juzgar al paciente por su elección.
Paciente que quiere usar la fertilización in vitro	Brindar información y apoyo en la toma de decisiones sobre fertilización in vitro.	No imponer creencias religiosas en contra de la fertilización in vitro.
Paciente que quiere abortar debido a problemas de salud o de abuso	Brindar apoyo y acceso a servicios médicos seguros en casos de aborto terapéutico o por abuso.	No imponer creencias religiosas ni juzgar al paciente por su elección.
Paciente de otra religión o espiritualidad	Respetar las creencias religiosas o espirituales del paciente y brindar atención centrada en el paciente.	No intentar convertir al paciente a una fe diferente ni imponer creencias religiosas propias.



International
Catholic Association of
Therapists & Coaching